



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

'2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad'

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 30 JUN. 2025	Hs. 14:12
Número: 550	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia Pérez  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 120/2025

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 30 de junio de 2025

**SEÑORA  
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El proyecto tiene por objeto Declarar de Interés Municipal la Obra Teatral "**JURAMOS NO MORIR DE AMOR**" de la dramaturga y Doctora en Filosofía y Letras, Prof. Ana Rodríguez Arana. El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como Antecedente el Asunto N° 549/2025, del registro de la Mesa de Entradas de este Concejo Deliberante, mediante el cual la Presidenta de la Comisión Directiva del Centro Cultural Actuar (C.C.A.) solicita se Declare de Interés la Obra Teatral “JURAMOS NO MORIR DE AMOR”.

La obra mencionada ut-supra, fue escrita por la reconocida dramaturga y Doctora en Filosofía y Letras, Prof. Ana RODRIGUEZ ARANA, y producida por la Asociación Civil ACTUAR, organización sin fines de lucro con sede en la ciudad de Ushuaia.

Dicha pieza teatral, constituye una producción artística local de altísimo valor simbólico, estético y cultural, no sólo por su contenido profundamente reflexivo, que aborda el amor, la muerte y la libertad desde una perspectiva existencial y poética, sino también por los modos de producción que la sustentan, atravesados por la autogestión, la participación comunitaria y el fortalecimiento de los lazos culturales fueguinos.

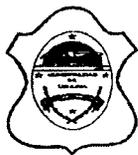
Se trata de una obra construida íntegramente por profesionales de la provincia de Tierra del Fuego: actores, actrices, técnicos y escenógrafos que han desarrollado su formación artística de manera integral o parcial en el territorio provincial. La puesta en escena está a cargo del Grupo Independiente T.E.F. (Teatro Experimental Fueguino), pionero del quehacer teatral local desde fines de la década del '70, cuya trayectoria ha dejado huellas significativas tanto en el plano nacional como internacional.

El contenido dramático de la obra se centra en tres mujeres históricas y/o ficticias, Inessa Armand, Ana Mendieta y Lola Von Stein, cuyas experiencias de vida se entrelazan mediante una narrativa que interpela al público desde una sensibilidad profunda, crítica y comprometida. Este entrecruzamiento de voces femeninas, situado en un espacio escénico simbólico y conmovedor, configura una propuesta artística de indudable calidad que enriquece el patrimonio cultural fueguino.

Asimismo, el valor agregado de esta propuesta reside en el impulso de una estética innovadora que conjuga dramaturgia, música original, diseño lumínico y escenográfico con recursos propios, reforzando el compromiso de ACTUAR y del Grupo T.E.F con el desarrollo cultural sostenido, inclusivo y plural.

En virtud de lo expuesto, y considerando la importancia de respaldar y jerarquizar las expresiones culturales surgidas desde nuestra comunidad, esta declaración se sustenta en el entendimiento de que este Concejo Deliberante debe constituirse en facilitador y promotor de aquellas prácticas artísticas que, como la presente, reflejan identidad, talento y compromiso social.

Fernando D. OYARZUN  
Concejal



'2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad'

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

Por todo lo expuesto y en mérito de los aportes al desarrollo artístico local, su promoción de valores humanísticos y su contribución a la consolidación de una identidad cultural fueguina fuerte y diversa es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Resolución, saludo a Ud. atentamente.

Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque de la Concertación FORJA  
Concejal Fernando D. OYARZUN

'2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-DECLARAR** de Interés Municipal la obra teatral titulada "**JURAMOS NO MORIR DE AMOR**", en reconocimiento a su significativo aporte a la producción artística local, al fortalecimiento de la identidad cultural fueguina y al desarrollo del teatro independiente en la ciudad.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.-



Fernando D. OYARZUN  
Concejal  
Partido de la Concertación FORJA